



PRO-REGIONAL

Plan de Respuesta Operativa (PRO) ante Desastres

Serviu Región de La Araucanía

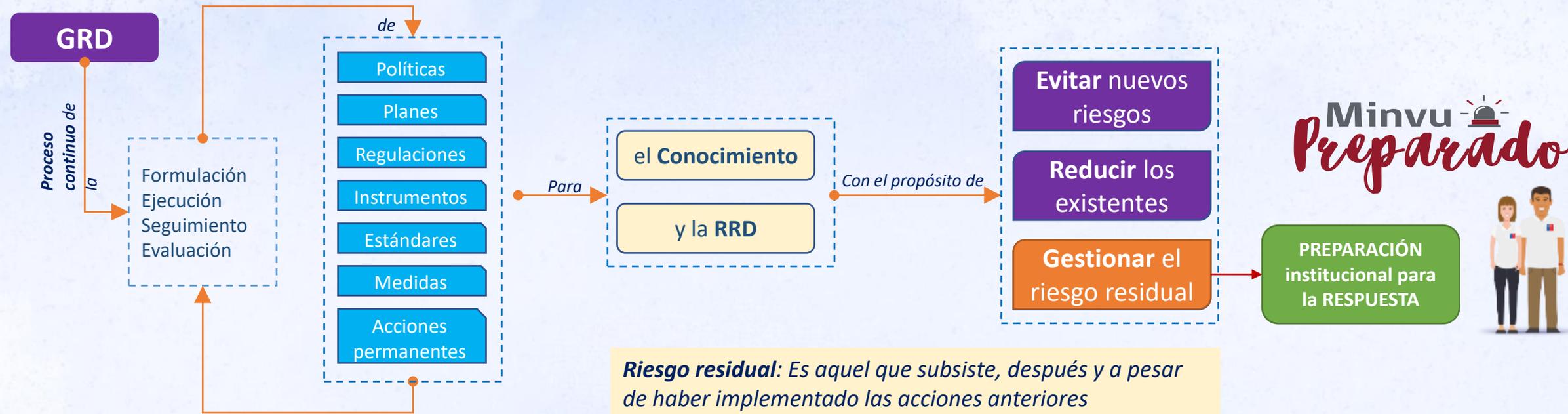




¿Qué es la Gestión del Riesgo de Desastres?

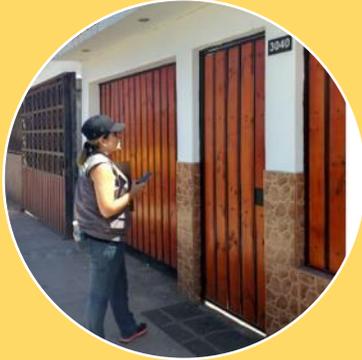


La **GRD** es el **proceso continuo** de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, regulaciones, instrumentos, estándares, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la **Reducción del Riesgo de Desastres (RRD)**, con el propósito de evitar la generación de nuevos riesgos, reducir los existentes y gestionar el riesgo residual. (**Política Nacional para la RRD**, DS.434/2021).





Niveles de la emergencia definidos en la Ley 21.364



Menor

Eventos con un nivel de afectación que **pueden ser atendidos localmente**, con la capacidad municipal o apoyo de otros organismos, pero mediante una organización comunal.

Incendios estructurales, anegamiento por lluvias, derrumbe de algunas viviendas, etc.



Mayor

Se sobrepasa la capacidad de respuesta local y/o comunal, y la respuesta permite ser gestionada con capacidades regionales y/o coordinación de nivel provincial o regional.

Aluviones localizados, Calbuco (2015), Tornados Biobío (2019), entre otros.



Desastre

Se sobrepasa la capacidad de respuesta regional y requiere apoyo desde otras zonas del país a través de la coordinación de nivel nacional.

Terremoto y tsunami Coquimbo (2015), Aluvión Atacama (2015), Terremoto Norte (2014), Incendio Valparaíso (2014).



Catástrofe

Los impactos sobrepasan la capacidad nacional de respuesta.

Terremoto y tsunami del 27 de febrero de 2010, y podría considerar apoyo o refuerzo internacional.

Respuesta sectorial ante desastres

Ministerio de Vivienda y Urbanismo



Objetivo de la respuesta ante desastres en Minvu



Levantar, gestionar y analizar información respecto de la afectación en viviendas y obras urbanas del sector, que permita formular un Plan de Reconstrucción.

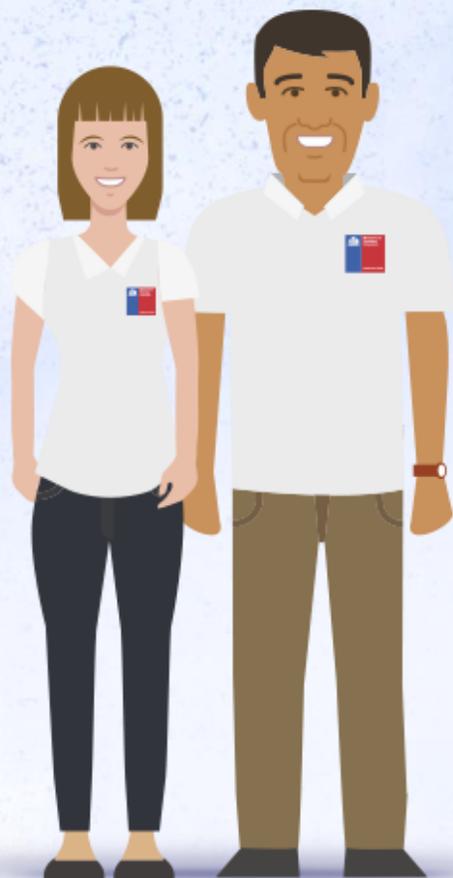
Rol del Minvu en respuesta ante desastres



- Participa de la respuesta en **tercera línea**.
- **Organismo técnico** de asesoría al Ministerio del Interior y delegaciones presidenciales.
- Su rol es de **evaluador técnico de viviendas y obras del espacio público**, cuando exista afectación.
- **Asesora a la autoridad regional** en materias técnicas, relacionadas con la evaluación de daños, normativa constructiva y urbana, obras urbanas, instalaciones sanitarias y obras de infraestructura en general.



Responsables de la respuesta sectorial ante desastres



La respuesta sectorial la implementan los equipos regionales (**Serviu-Seremi**) con el apoyo del nivel central.

Eventualmente, se considerará la colaboración de equipos Minvu de otras regiones y de otros servicios públicos.

* Por ahora no está considerada la participación de la sociedad civil, lo cual podría ser necesario para atender escenarios de catástrofes.

Nota: Se está evaluando incorporar una categoría de registro de consultores asociado a la evaluación de daños post desastres.



¿Cuándo se activa la respuesta sectorial ante desastres?



Un **evento destructivo** es la manifestación de una amenaza de origen natural o antrópico sobre una población expuesta, que tiene impacto en las personas, los bienes y/o el medio ambiente, y alteran la cotidianidad de los sistemas de vidas

Ha ocurrido un **evento destructivo**

Existe una **alerta** declarada por Senapred.



Se entenderá por **daño significativo**, aquellos que impidan habitar la vivienda o utilizar el espacio público con normalidad, es decir, tal como se hacía antes del evento, en condiciones adecuadas de seguridad y salubridad.

Existe un **daño significativo** en viviendas y/u obras del espacio público.

Corresponde a una emergencia **mayor**, **desastre** o **catástrofe**.

En caso de una **emergencia menor**, se activa la respuesta si es **requerida por alguna autoridad** sectorial. Se atenderá como **apoyo técnico** a los municipios (sin necesidad de un Plan de Reconstrucción Minvu).



Plan de respuesta operativa ante desastres

¿Qué es el PRO-Regional?



El PRO-Regional es una guía operativa, establece **acciones previas y permanentes y para la respuesta inmediata** luego de ocurrido un evento destructivo, basándose en lineamientos normativos vigentes y compromisos nacionales e internacionales. Con el objetivo de **Implementar regionalmente los lineamientos de operatividad, coordinación y preparación para la respuesta** ante un evento destructivo en distintos escenarios.

Objetivos específicos:

- **Conocer las funciones** que se deben desempeñar de forma previa y posterior a la ocurrencia de un evento destructivo y nombrar responsables.
- Establecer una **estructura organizacional interna**
- Conocer las **instancias de coordinación regional** y nacional para fomentar el trabajo colaborativo.
- Velar por la **disponibilidad de recursos y capacidades** para la respuesta.
- Recopilar y disponibilizar información geoespacial.
- **Implementar la respuesta** sectorial cuando ocurra un evento





Plan de respuesta operativa ante desastres

Instancias de coordinación regional para la respuesta



A nivel regional, existen 3 instancias de coordinación:



Comité de Respuesta Regional y Contrapartes PRO Araucanía



Ximena Sepúlveda Varas
Secretario/a Regional



José Luis Sepúlveda Soza
Director/a Serviu



Augusto Bratz Riquelme
Jefatura Dpto. Desarrollo
Urbano e Infraestructura



Isidora Garcia Hot
Jefatura Planes y
Programas



**Soledad Fuentes
Barrientos**
Jefatura Dpto. Técnico



Americo Castro Gacitua
Jefatura Programación y
Control



Angélica Mardones Jara
Jefatura Operaciones
Habitacionales



Pablo Godoy Gutierrez
Jefatura de comunicaciones



Mónica Vergara
Jefatura Gabinete



Gonzalo Gonzalez Casas
Jefatura de Gabinete



Doris Leiva Castro
Jefatura de Comunicaciones



Carlos Contreras Molina
Delegación Provincial
de Malleco



Jacqueline Pakarati Herrera
Enc. RRD y Reconstrucción



Carlos Verdugo Meir
Secretario/a Técnico de la
Respuesta



Osvaldo Almendras Soto
Contraparte Seremi para la GIT



Oscar Torres Alvarez
Coordinador Regional de
Respuesta Serviu



David Toloza Bravo
Contraparte Serviu para la GIT

Roles y funciones permanentes

Comité de
Respuesta Regional

Contrapartes del
PRO-Regional

Como se implementa la respuesta sectorial



Ámbitos de la respuesta sectorial



GESTIÓN DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

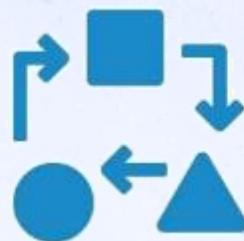


Objetivo: Disponer de antecedentes territoriales, demográficos, de viviendas y obras del espacio público, para proponer una adecuada organización territorial para el despliegue en terreno y elaborar un diagnóstico territorial con los datos levantados o gestionados.

Análisis

GIT

Evaluación



ANÁLISIS DE INFORMACIÓN*



EVALUACIÓN DE DAÑOS

Objetivo: Levantar información técnica de la afectación en el parque habitacional y urbano de competencia del sector vivienda, mediante instrumentos y herramientas sectoriales.

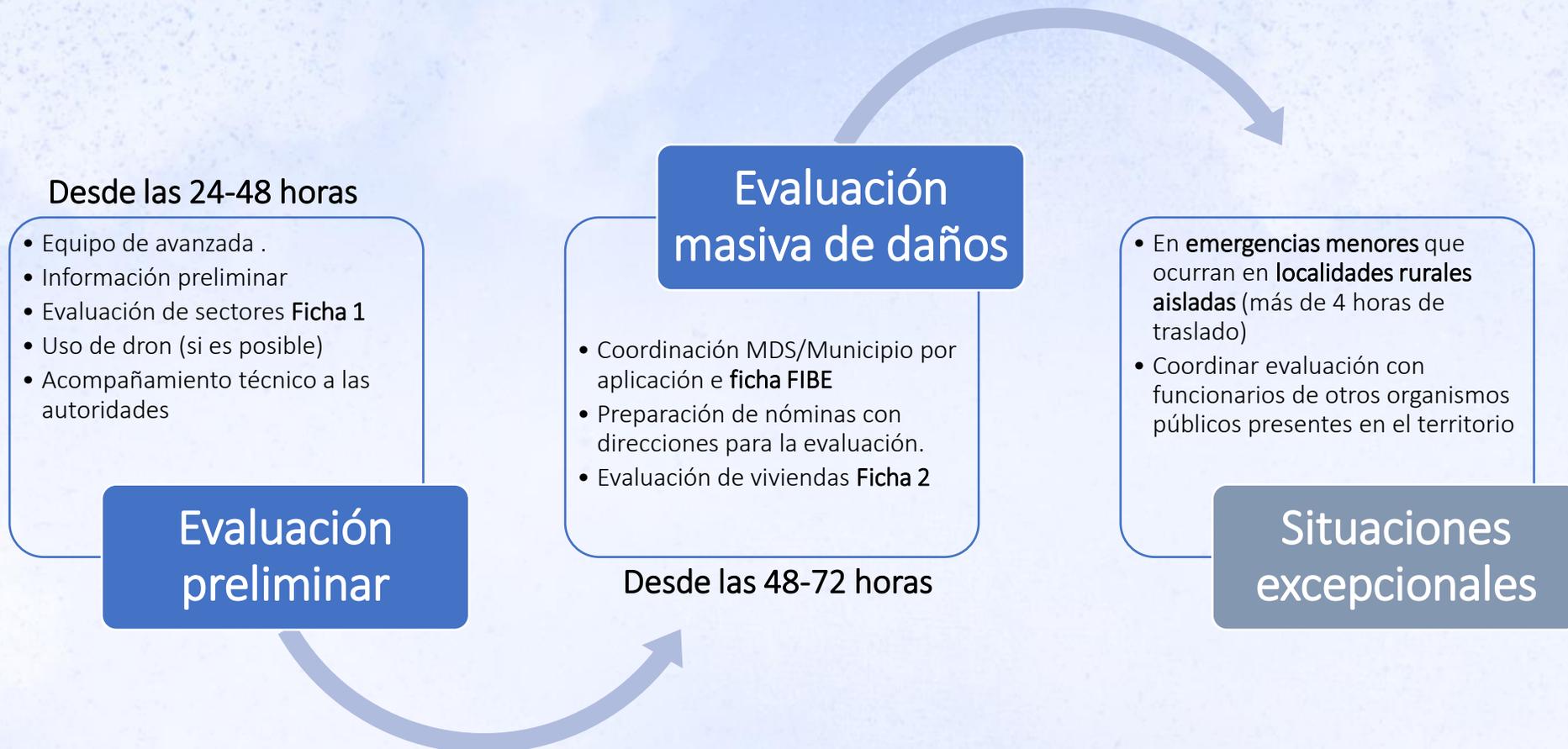
Objetivo: analizar los antecedentes levantados y/o gestionados tanto de información territorial como de evaluación técnica, para conocer brechas, dificultades y avances, con el fin de generar reportes periódicos que permitan una adecuada toma de decisiones.



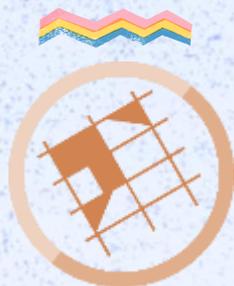
Evaluación sectorial de daños – Despliegue territorial



Minvu opera en una tercera línea de acción en cuanto al despliegue masivo, no obstante, *la activación comienza desde las pocas horas ocurrido el evento*, mediante la organización y planificación de sus principales acciones, dentro de ellas, una de las más relevantes es el *despliegue territorial* para la evaluación de daños.



Evaluación sectorial de daños – Fichas Minvu



Ficha 1:
Identificación de
sector afectado.

Permite entregar **información rápida y general de un territorio afectado** por un evento destructivo, correspondiente a áreas urbanas, periurbanas o de interés ministerial. Además, permite registrar indicadores de afectación, así como las **condiciones de acceso y seguridad del sector**.



Ficha 2:
Evaluación de
daño en vivienda

Permite **identificar viviendas afectadas por un evento destructivo**, así como posibles **beneficiarios de subsidios y la evaluación de daños respectiva**. El propósito es aportar antecedentes indispensables para el proceso de recuperación habitacional y categorizar el daño, para la asignación de subsidios Minvu a las familias afectadas. (Existen fichas para casa y viviendas en altura)



Ficha 3:
Evaluación de
Obras del Espacio
Público y Eq.
Comunitario

Permite identificar la evaluación de **daños en obras y elementos del espacio público, equipamiento comunitario** u otras obras de interés ministerial, con el propósito de **dimensionar el impacto económico** de los elementos dañados, como insumo para la elaboración de un **proyecto de reparación o reposición**.



Plazos referenciales para la respuesta



Nivel de la Emergencia	N° viviendas afectadas (FIBE)	Impacto territorial	Implementación PRO-Regional	Activación CR-Regional	Activación de Equipo Operativo de Respuesta	Apoyo desde el nivel central en terreno	(Ficha 1)	(Ficha 2)	(Ficha 3)	Plazo para cierre de evaluación de daños	Estrategia de recuperación habitacional y urbana
Menor	Hasta 49	Comunal	No aplica	No	Reducida (sólo regional)	No aplica	No aplica	Apoyo técnico solicitada por autoridad	Sólo si existe afectación	No aplica	Atendida a nivel comunal
Mayor	Entre 50 y 4999	Comunal, provincial, regional	Si	Si, solo regional	Parcial sólo regional	Focalizado	Si (eventos de impacto territorial definido)	Si	Sólo si existe afectación	De 10 a 30 días	Atendida a través de asignación directa o llamado especial regional
Desastre	Entre 5.000 y 50.000	Regional	Si	Si regional y sectorial	Si, regional y nacional	Presencial ampliado	Si, para todo evento	Si	Si	Hasta 60 días corridos	Plan de reconstrucción
Catástrofe	Sobre 50.000	Nacional	Si	Si regional y sectorial	Si, regional y nacional	Presencial ampliado	Si, para todo evento	Si	Si	Hasta 120 días	Plan de reconstrucción

